

Derechos de la Naturaleza

Ética biocéntrica y políticas ambientales



Eduardo Gudynas

Derechos de la Naturaleza
Ética biocéntrica y políticas ambientales

Derechos de la Naturaleza

Ética biocéntrica y políticas ambientales

Eduardo Gudynas



Derechos de la Naturaleza

Ética biocéntrica y políticas ambientales

Primera edición peruana
Lima, agosto de 2014

ISBN: 978-612-46530-3-2

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-11127

© **Eduardo Gudynas**

Sobre el texto, figuras y diagramas, excepto donde se indiquen sus fuentes.

© **Programa Democracia y Transformación Global**

Av. 6 de agosto 838, interior E, Jesús María, Lima, Perú

Teléfono: (51) (1) 7153450 • Fax: (51) (1) 7187526

www.democraciaglobal.org • e-mail: info@democracia global.org

© **Red Peruana por una Globalización con Equidad**

Jr. Río de Janeiro 373, Jesús María, Lima.

Teléfonos: (51) (1) 461 2223 • (51) (1) 461 3864

www.redge.org.pe • e-mail: redge@redge.org.pe

© **CooperAcción**

Río de Janeiro 373, Jesús María, Lima 11, Perú

Teléfono: (51) (1) 4613864 • (51) (1) 4612223

www.cooperaccion.org.pe • e-mail: cooperación@cooperaccion.org.pe

© **Centro Latino Americano de Ecología Social**

Magallanes 1334, Casilla de Correo 13125

Montevideo 11700, Uruguay.

Teléfono (598-2) 403 0854 - Fax (598-2) 200 1908

www.ambiental.net/claes/ • e-mail: claesd3e@gmail.com

Esta edición consta de 600 ejemplares

Impreso en Perú / Printed in Peru



LICENCIA CREATIVE COMMONS
Algunos derechos reservados

Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:

- Debe reconocer los créditos de la obra.
- No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.
- Debe ser usada solo para propósitos no comerciales.

ÍNDICE

Presentación	9
Prólogo, por Alberto Acosta	11
Introducción	21
1. Los valores y la Naturaleza	23
2. Valores en la Naturaleza	41
3. Ambiente, derecho y transformaciones políticas	59
4. Ambiente y Naturaleza en la nueva Constitución de Ecuador	71
5. La construcción del giro biocéntrico	83
6. Naturaleza, ecosistema, Pachamama	99
7. Política y gestión ambiental	119
8. Justicias ambiental y ecológica	135
9. Ciudadanías, derechos y ambiente	147
10. Ensayos, avances y retrocesos	159
11. Desarrollo, sustentabilidad y biocentrismo	173
12. Conservación: ética, ciencias y crisis	183
13. Desafíos de una nueva ética ambiental	199
Bibliografía	213

INTRODUCCIÓN

En los últimos años han tenido lugar importantes cambios en la temática ambiental. Son transformaciones en buena medida contradictorias, en las que se alternan innovaciones destacables con retrocesos, se confirman unas cuantas alarmas sobre el deterioro ambiental tanto en América Latina como a nivel planetario, pero persisten las resistencias para enfrentar esos problemas. Se ha avanzado mucho en el relevamiento de la situación ambiental, y el consenso sobre los cambios climáticos globales es abrumador. De todos modos, las medidas de conservación de la biodiversidad parecen ser insuficientes para detener el deterioro ambiental.

Bajo ese contexto, por momentos dramático, entre las innovaciones destacables se encuentran la actual discusión sobre los valores y el ambiente, los derechos de la Naturaleza o la necesidad de una ciudadanía ambiental. Cuando un ecólogo defiende la protección de un bosque o un zoólogo insiste en proteger una especie amenazada de extinción, de una u otra manera ponen en juego debates sobre los valores de la biodiversidad. Este tipo de cuestiones no sólo obligan a considerar diferentes formas de valoración del ambiente, sino que también ponen sobre el tapete categorías básicas como Naturaleza o ambiente, y se expanden a las políticas ambientales. Un ejemplo de los actuales avances es la recuperación de categorías como Naturaleza o Pachamama, en lugar de referirnos a los derechos de las «especies» o de los «ecosistemas». Esto no quiere decir que se deba abandonar, por ejemplo, a la biología de la conservación, pero sí es necesaria una visión más amplia, que incorpore otras disciplinas y prácticas, así como en diferentes sensibilidades.

Este libro busca seguir esa mirada extendida. Se analiza en particular la cuestión de los derechos de la Naturaleza, vinculando elementos de la ecología política, la biología de la conservación y la ética ambiental. Cuando se postula a la Naturaleza como un sujeto de derechos, se expresa una postura biocéntrica cuyas implicaciones son analizadas en varios campos, como el desarrollo sostenible, la justicia o la ciudadanía. El caso de estudio es la reciente reforma constitucional de Ecuador, en la que se reconocieron por primera vez los derechos de la Naturaleza. Se ofrece una breve introducción a las actuales discusiones sobre cómo valorar la Naturaleza, se describen distintos aspectos del proceso ecuatoriano, y desde allí se consideran varias derivaciones, por ejemplo en la biología de la conservación.

Es obvio que estos cambios imponen desafíos importantes tanto para la construcción de políticas públicas en temas ambientales como para las ciencias ambientales enfocadas en conservar esa Naturaleza. Esto explica que la reflexión sea necesariamente transdisciplinaria. De todos modos, es oportuno advertir que este no es un

análisis enfocado en el derecho ambiental ni tampoco en la filosofía. En cambio, es un texto que parte del convencimiento de que las actuales ciencias ambientales ya no pueden estar restringidas a sus aspectos biológicos, sino que cada vez más deben incorporar mandatos éticos y sus vinculaciones con la gestión y la política. Esta transformación es indispensable para poder enfrentar la grave crisis ambiental en la que se está sumergiendo la humanidad. Por lo tanto, se apela a otras disciplinas y perspectivas, pero desde las ciencias ambientales y la ecología política.

Es también oportuno advertir que el término Naturaleza se presentará con mayúscula para referirse a un ambiente, como conjunto o sistema, donde prevalecen los paisajes, fauna y flora original (desde silvestre a grados intermedios de intervención humana). Se busca con esto rescatar el concepto de otros usos actuales, como capital natural. Asimismo, sirve para diferenciarlo de la palabra naturaleza entendida como esencia o propiedad de algo.

El presente libro sólo fue posible gracias a muchos. En primer lugar estoy agradecido a Alberto Acosta, quien fuera presidente de la Asamblea Constituyente de Ecuador, por su acompañamiento y solidario apoyo durante muchos años. Asimismo, agradezco a las autoridades de aquel proceso por haber permitido mi participación en algunas de sus etapas, y en especial a Mónica Chuji (quien presidía la comisión en recursos naturales en esa constituyente), Dania Quirola, Francisco Rohn Dávila y Patricio Carpio, todos ellos en Ecuador. Varias secciones sobre el caso ecuatoriano se basan en algunos artículos y en especial en el libro «El mandato ecológico» (todos ellos citados en la bibliografía). En segundo lugar, he tenido la fortuna de poder discutir sobre temas como derechos de la Naturaleza, ciudadanía y justicia con Arturo Escobar (University of North Carolina) y Marisol de la Cadena (University of California, Davis). En tercer lugar, no puedo dejar de recordar a Arne Naess, a quien conocí cuando en sus viajes a la Antártida hacía escala en Montevideo. Muchas de las ideas que aparecen en este libro resultan de la influencia de las conversaciones y seminarios compartidos con Naess muchos años atrás. Más recientemente, he podido discutir y debatir las cuestiones cubiertas en este texto en el seno de distintos movimientos sociales (incluyendo a organizaciones indígenas, campesinas, ambientalistas, en derechos humanos, etc.), en centros académicos o universitarios, y junto a mis compañeros en CLAES en Montevideo. Además, buena parte de este trabajo se realizó en CLAES, con el apoyo continuado de la Fundación C.S. Mott. Han sido especialmente valiosos encuentros y discusiones en diversos eventos en Bogotá, Buenos Aires, Cusco, La Paz, Lima, Montevideo, Popayán, y Quito. Con todos ellos tengo una deuda de gratitud. Miriam Gartor (Ecuador) y Jorge J. Chávez Ortiz (Perú) amablemente cedieron fotografías. La versión original del libro se benefició de los revisores que actuaron para la editorial del Jardín Botánico J.C. Mutis de Bogotá. Esta nueva edición, revisada y ajustada para Perú, fue posible gracias al apoyo del Programa de Democracia y Transformación Global.

13.

DESAFÍOS DE UNA NUEVA ÉTICA AMBIENTAL

A lo largo de las últimas décadas se ha acumulado una enorme cantidad de información sobre la gravedad de la crisis ambiental. En América Latina, todos los diagnósticos coinciden en señalar la continua pérdida de especies silvestres y áreas naturales, mientras que a escala planetaria ya se consideran cambios globales en varios frentes, desde el clima a la condición de los océanos. A pesar de todas las alertas, se persiste en los mismos tipos de desarrollo. Incluso ante situaciones de inminente gravedad, como el cambio climático, no se alcanzan compromisos de cambio concretos. La acumulación de toda esta información sobre la crisis ambiental por sí sola todavía no ha generado alternativas sustantivas en las políticas ambientales, en los marcos morales o en las bases éticas que los sustentan.

Esto no puede sorprender, ya que mientras prevalezcan éticas que una y otra vez conciben al entorno como un conjunto de recursos que deben ser aprovechados, se repetirán posturas utilitaristas, y se insistirá en la manipulación y el control. Mientras no sea posible entender y sentir a la Naturaleza en su conjunto, sino tan solo como un desagregado de recursos naturales o bienes y servicios, poco se podrá avanzar.

Por lo tanto, cualquier alternativa sustancial sobre las estrategias de desarrollo y las posturas sobre la Naturaleza, necesariamente deben incorporar a la ética. Este imperativo no responde a manías académicas, sino que aparece como un imperativo primario. La experiencia de las últimas décadas muestra que si no se cambian las formas de valorar el entorno, siempre se vuelve a caer en su explotación descontrolada. Esta no es una tarea sencilla, ya que las valoraciones prevalecientes son parte de la esencia de nuestras culturas. Este no es un mero cambio político, sino que apunta a modificar la esencia de las ontologías actuales, los modos de entendernos en el mundo. Las distintas cuestiones analizadas a lo largo de los capítulos de este libro permiten señalar algunos componentes en esa tarea.

La construcción de una nueva ética

El primer punto a defender es la importancia de promover y construir otro tipo de ética frente al ambiente. Es común entender que las cuestiones de la ética sean concebidas como propias de filósofos o políticos, alejadas de las necesidades concretas de la gente o de las políticas públicas. Los que manejan las decisiones prácticas del desarrollo, como autorizar un emprendimiento minero o firmar permisos de explotación agrícola,

en casi todos los casos están alejados de una reflexión ética. Sin embargo, en cada una de esas decisiones siempre hay valores en juego, los apoyos o rechazos ciudadanos también expresan posturas éticas, y así sucesivamente. De la misma manera, la formación profesional de biólogos, conservacionistas, ingenieros en ciencias ambientales, y materias cercanas, deben considerar la ética ambiental. Las sociedades científicas que buscan perspectivas multidisciplinarias también deben apostar en el mismo sentido. Incluso en el debate público es necesario poner en evidencia las éticas y morales que subyacen a muchas decisiones. La evaluación de las políticas ambientales debe considerar aspectos éticos, y éstos son criterios válidos para sopesar su efectividad. En estos y otros asuntos, una ética ambiental no es un agregado secundario a las ciencias o políticas ambientales, sino que son un elemento indispensable.

En segundo lugar, es evidente que existen muchos ensayos, experiencias y novedades en este frente. La mirada ética avanzó sustancialmente en los últimos años, notablemente en el caso de Ecuador con el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza. Esta sigue siendo la experiencia más prometedora, y un cambio de esa magnitud era impensable pocos años atrás. Pero también se encontrará esta preocupación en los debates actuales sobre el desarrollo sostenible, la biología de la conservación, y en alternativas al desarrollo como el Buen Vivir, entre otros. Otro tanto ocurre con muchas experiencias ciudadanas, cuyas prácticas y sensibilidades son claramente biocéntricas. Un balance de estas situaciones muestra que los cambios son posibles, que el valor del ejemplo es enorme en promover la difusión de abordajes novedosos, y que las discusiones actuales ya no son las mismas que las de hace diez años atrás.

Sin embargo, en tercer lugar, también se debe admitir que las resistencias son enormes, y los avances en promover perspectivas biocéntricas chocan una y otra vez con el núcleo duro del antropocentrismo dominante en nuestras culturas. Las peripecias de la iniciativa Yasuní en Ecuador son el ejemplo más claro de esta problemática. Esto no deja de ser entendible, ya que el reconocer valores propios en el entorno implica cambios culturales enormes, y por lo tanto habrán avances y retrocesos. Nos encontramos con fenómenos que podrían describirse como un «choque biocéntrico», debido a que esta nueva ética pone tantos elementos en discusión y obliga a tantos cambios, que los reflejos iniciales casi siempre son negaciones o resistencias.

Esta dinámica, de tensiones y contradicciones permite abordar un cuarto punto. Nos encontramos en momentos de exploración y construcción de éticas para las alternativas, y no de propuestas acabadas y definidas. Los casos que se comentan en el libro expresan intentos o ensayos de reubicar las cuestiones ambientales, y sobre todo de fortalecer una defensa más enérgica de la biodiversidad, en particular ubicándola bajo la idea de derechos de la Naturaleza.

En esta etapa de exploraciones no siempre hay descripciones precisas, y en cambio hay invocaciones diversas (tales como la defensa de las justicias ambiental y eco-

lógica desde varias posturas normativas). Muchos ensayos se expresan desde las metáforas, que abordan no sólo cuestiones instrumentales, sino que también expresan afectividades y sensibilidades. No existen consensos sobre estas cuestiones, y todas ellas están bajo el debate público. Este es un espacio de frontera.

Es apropiado recordar la historia del concepto de los derechos humanos para ilustrar esta particularidad. La idea de que las personas tienen derechos, que éstos cubren ciertas cuestiones y que además pueden ser violados, todo lo cual permite elevar reclamos o demandas, no se instaló con precisión de la noche a la mañana (como recuerda Weston, 1992). Comenzó con retóricas y metáforas, avances en unos sitios, retrocesos en otros, protestas y movilizaciones, en las que unos ensayos exitosos apuntalaron avances todavía mayores. Es muy útil repasar la recopilación de UNESCO (1949), donde personalidades como Jaques Maritain, Mahatma Gandhi, E.H. Carr, Benedetto Croce o Teilhard de Chardin ofrecían sus opiniones sobre lo que deberían ser esos derechos de las personas. Esa historia es vista en la actualidad como un devenir fluido y unitario, pero sólo lo es en retrospectiva, ya que las ideas prevalecientes condicionan el entendimiento de esa historia, oscureciendo otras posturas e intentos. Es además un proceso que continúa en la actualidad, como es evidente en los debates presentes sobre los alcances de los derechos de tercera generación, y en particular con los derechos de la Naturaleza.

La ética convencional también se resiste a lidiar con esos borradores o intentos iniciales de nuevas valoraciones, precisamente por su carácter heterodoxo, a veces impreciso o contradictorio, todavía en construcción, y que en ciertas ocasiones no encaja adecuadamente con ninguna tradición filosófica occidental. El ecólogo o el militante ambiental orientados al biocentrismo no necesariamente inician sus prácticas desde un *a priori* sobre los valores, sabiendo todo lo necesario, sino que ese quehacer es el que permite pensar y evaluar otras éticas. Pero nada de esto es negativo en sí mismo, y hay que aceptar que se están alumbrando unas éticas mezcladas, heterogéneas y diversificadas.

Los abordajes en ética ambiental crecen, se nutren y hasta podría decirse que co-evolucionan, con las prácticas ambientales y los aportes desde otras disciplinas. Este quinto aspecto se refiere a que no debe entenderse que primero se desarrollará una ética ambiental, y desde ella derivarán morales y guías de acción. No puede esperarse que la ética sea un procedimiento sistematizado, que genere valoraciones ambientales precisas y delimitadas, como una reflexión desconectada de otros campos de la ciencia, de la gestión y la cotidianidad, y que se aplicarían en distintas prácticas. Esta postura jerárquica y lineal es inapropiada (Weston, 1992). Por el contrario, las acciones concretas, los reclamos ciudadanos, los éxitos y los fracasos igualmente alimentan la reflexión sobre la ética ambiental. Las prácticas, la reflexión y la imaginación de alternativas están estrechamente asociadas, se nutren conjuntamente, y avanzan en conjunto. Las prácticas concretas, sean aquellas de los biólogos que de-

fienden programas de conservación o comunidades locales que denuncian impactos ambientales, son contribuciones indispensables para asomarse a otras valoraciones. Allí se ensayan nuevas defensas de los derechos, se recuperan otras miradas éticas, volviéndose parte de los debates públicos. La movilización social, los debates políticos o el quehacer científico también contribuyen a explorar múltiples valoraciones. La situación ecuatoriana es un ejemplo dramático, ya que la aprobación de los derechos de la Naturaleza no fue una consecuencia de la recomendación de un grupo de filósofos o éticos universitarios, sino que partió de actores muy disímiles, desde políticos a líderes indígenas.

Un sexto punto es que esta construcción debe darse en un diálogo entre culturas. Esta es una necesidad imperiosa, y en especial ante el contexto multicultural de América Latina. La recuperación de otras formas de valoración propias de los pueblos indígenas ilumina la actual discusión, cumple un papel fundamental para asomarse a alternativas distintas a nuestra propia modernidad, y parece indispensable para enfrentar el futuro. Una nueva ética ambiental no postula que, por ejemplo, los seguidores de la ecología profunda tratarán de convencer a distintos pueblos indígenas sobre las bondades de su versión biocéntrica, sino que ambos comparten esas sensibilidades, aprenden unos de otros, y eventualmente pueden lograr nuevas síntesis hacia el futuro. La construcción de la idea del Buen Vivir es un ejemplo extremadamente valioso de las potencialidades alternativas de un diálogo intercultural que otorgue un papel protagónico a saberes y sensibilidades de los pueblos indígenas. También debe existir un diálogo y aprendizaje con otros movimientos sociales, y entre ellos destaco el feminismo, ya que la nueva ética ambiental también debe dejar sus chalecos de fuerza patriarcales.

Finalmente, como séptimo aspecto a destacar en esta sección, apunta a las articulaciones que van más allá del campo de los valores para incidir en las concepciones fundamentales de las personas y sus mundos. Una nueva ética ambiental pasa por abordar las ontologías, nuestros entendimientos sobre qué es la Naturaleza, los papeles últimos del ser humano ante ella, y así sucesivamente. Las nuevas éticas ambientales es cierto que están en situaciones iniciales, pero está claro que muchas buscan trascender el antropocentrismo propio de la ontología de la modernidad. Desembocamos en este caso en choques ontológicos.

Derechos y políticas desde el biocentrismo

Una vez reconocido que nos encontramos en un proceso en marcha, con reflexiones y sensibilidades variadas, aunque coincidentes en valorar de otras maneras la Naturaleza, es posible destacar algunos de los aportes que personalmente considero fundamentales.

El aspecto central es el reconocimiento de valores propios en la Naturaleza, independientemente de los usos, apreciaciones o inferencias humanas. Por lo tanto, la Naturaleza pasa a ser un sujeto de valoración, y desde allí es posible introducir esta nueva perspectiva en los actuales entramados políticos y normativos por medio del reconocimiento de los derechos en ella.

Una cuestión delicada es precisar cuál es el sujeto que pasa a ostentar esos derechos; planteado de otro modo es determinar qué se entiende por Naturaleza en los derechos de la Naturaleza. Aquí se ha insistido en ese término por varias razones. Entre ellas se encuentra una recuperación de sus propiedades holísticas, revirtiendo las tendencias a fragmentarla en objetos, componentes o recursos. En particular, la reivindicación del término Naturaleza sirve también como medio de resistencia frente a su mercantilización actual, lo que es posiblemente una tarea urgente. Es un mejor concepto para defender su inconmensurabilidad, en el sentido que posee muy distintas propiedades y atributos, donde cada uno de ellos será valorado de muy diferentes maneras, y por lo tanto no pueden ser resumidos en un único indicador. A la vez, el término de Naturaleza tiene claras resonancias con las ideas de ambientes de baja o mínima modificación por los humanos, o bien, a sitios que pueden ser restaurados. Tiene escaso sentido referirse a los derechos de la Naturaleza en el jardín de una casa, una plantación industrial de árboles o cualquier otro ambiente artificial. Es que esa Naturaleza que es sujeto de derechos engloba a conjuntos de especies de animales y plantas propios de cada región, de cada país, y que necesitan de la integralidad de esos entramados ecosistémicos para poder sobrevivir. Esto tampoco implica caer en otro extremo, asumiendo que solo es posible una Naturaleza silvestre, sin humanos. Por el contrario, la idea de Naturaleza que aquí se defiende incluye aquellos ambientes con personas, como pueden ser pueblos indígenas, recolectores amazónicos, campesinos o agroecólogos, quienes aprovechan recursos pero sin destruir los ecosistemas donde residen. Es esta, además, una de las vías de articulación de la idea de Pachamama con el concepto de Naturaleza.

Otra vía de abordaje corresponde a la necesidad de sostener una perspectiva intercultural frente al ambiente. La misma pluralidad de valoraciones sobre el ambiente hace obligatorio respetar e incluir posturas como las de los pueblos indígenas, y en particular si permiten avanzar más allá de la ontología antropocéntrica a otras biocéntricas. Esta es una de las grandes ventajas del concepto de Pachamama, y de su particular asociación con el de Naturaleza.

Debe aceptar que existirán tensiones entre las posturas antropocéntricas y biocéntricas, y que serán cada vez más intensas a medida que avancen los reclamos por los derechos de la Naturaleza. No puede ser de otra manera dado el profundo arraigo cultural y político del antropocentrismo, sosteniendo desde las concepciones políticas a las ciencias contemporáneas.

Por ejemplo, es común que se intente caracterizar o detallar los valores intrínsecos, pero eso nos regresa a las posturas antropogénicas, en el sentido del origen humano de esas apreciaciones. Desde el biocentrismo no se necesita describirlos, clasificarlos o caracterizarlos, y lo esencial están en su reconocimiento, y basta con ello.

De todos modos, es necesario precisar los niveles de aplicación de esos derechos para que puedan ser incorporados en los debates morales y políticos, en las normas y la gestión. A mi modo de ver, la mejor opción consiste en ubicar los derechos de la Naturaleza o Pachamama a nivel de las especies. De esta manera se asegura, por un lado, la sobrevivencia de las especies y la continuidad de los procesos evolutivos, y por el otro lado, son posibles usos y aprovechamientos humanos siempre y cuando sean sostenibles. Esta decisión está basada, entre otros, en argumentos que provienen de la ecología y biología de la conservación. A su vez, la defensa de la restauración de la Naturaleza como otro derecho, también se apoya en unas ciencias ambientales que buscan recuperar ecosistemas dañados. En estos dos casos asoman nuevas tensiones, ya que esos aportes provienen desde ciencias contemporáneas que históricamente se generaron desde el antropocentrismo de la modernidad. Pero dejan sin sustento a quienes exagerada y equivocadamente sostienen que el biocentrismo prohibiría el aprovechamiento humano de la Naturaleza. En realidad, los derechos de la Naturaleza obligan a usos juiciosos y ajustados, la sustentabilidad realmente queda enmarcada en las capacidades de carga de los ecosistemas, y por lo tanto el desarrollo será más austero, y efectivamente enfocado en la calidad de vida de las personas.

Como puede verse con estos ejemplos, es un biocentrismo que, aunque postula derechos de la Naturaleza, no reniega de las ciencias contemporáneas, sino que las contextualiza y orienta de otra manera. Será, por ejemplo, una conservación donde uno de sus pilares son los valores propios de la Naturaleza y otro será la misión de asegurar la sobrevivencia de la biodiversidad. Ese tipo de ecología reviste aportes indispensables, tanto a nivel local, como continental y global. No siempre son evidentes los deterioros ambientales, ni las interacciones que se dan a diferentes escalas geográficas (por ejemplo, el encadenamiento de efectos que tiene la deforestación amazónica a nivel local, en el régimen climático e hidrológico de la cuenca, sus efectos en el resto del continente, y finalmente, sobre todo el planeta).

Reconozco que otras tensiones se originan en que las ideas sobre los derechos y ciudadanía también provienen de la modernidad occidental. Pero entiendo que es inevitable, e incluso necesario, articular una postura biocéntrica con ese entramado, ya que todas las normas, la política y la gestión, descansan sobre cimientos modernos. Paralelamente, los reclamos desde las comunidades locales en muchos casos son también reivindicaciones de los derechos humanos o el papel de los ciudadanos. Describiendo esta situación de forma esquemática, como los marcos actuales de políticas, derechos y gestión están pensados, escritos y aplicados desde la ontología de

la modernidad, la protección de los derechos de la Naturaleza para ser efectiva debe articularse inevitablemente con ellos. Tampoco puede olvidarse que el biocentrismo defiende multiplicidad de valoraciones, y ello le obliga a reconocer a aquellos que únicamente siguen una mirada antropocéntrica, la que está por detrás de casi todas las normas actuales. El mejor ejemplo para abordar esto es la solución ecuatoriana, que estableció vías distintas, pero paralelas y articuladas, entre derechos humanos y derechos de la Naturaleza.

Esas aperturas a posturas biocéntricas no debe ser ingenua, ni restringida a aspectos testimoniales. Debe servir como aperturas a reformas y transformaciones en varios planos, tales como una justicia ecológica que asegure los derechos de la Naturaleza, o una redefinición ampliada de las ciudadanías en sus contextos ecológicos. Con esto quiero decir que la apertura al biocentrismo impone transformaciones sucesivas en muchas otras dimensiones; es el puntapié inicial de un largo proceso.

Entre esos cambios se cuentan las formas en discutir, elaborar y practicar las políticas ambientales. Estas se deben pluralizar en los varios sentidos descritos en el capítulo 7. Ya no pueden ser un mero ejercicio de información pública y evaluaciones de costo / beneficio, sino que deben incorporar otras escalas de valoración, y participaciones sustantivas a lo largo de toda su elaboración. Deben contener medios para representar y tutelar a otros seres vivos y sus ambientes, a partir de sus propios valores, sin pasar por una «traducción» a términos económicos. Esta nueva política biocéntrica es además territorializada, ya que las ciudadanías como ecosistemas son propios de cada localidad. A su vez, la política biocéntrica es intercultural, reconociendo que cada cultura tiene sus propias valoraciones. Para decirlo de otra manera, y apelando a una de las lecciones de Orlando Fals Borda, deben ser políticas enraizadas, con raíces territoriales y culturales. También deben cobijar otros sujetos (no humanos) y otras vías de representación (para lo no representable directamente por la política convencional).

En mi experiencia estos procesos funcionan en ambas direcciones. El reconocimiento de los valores intrínsecos permite defender derechos de la Naturaleza, y ello desencadena cambios en planos como las ciencias ambientales, la justicia, las políticas, etc. Pero a su vez, expresiones que parten desde los debates políticos obligan a reconsiderar las valoraciones convencionales. Es común, por ejemplo, que en conflictos ambientales distintos actores locales defienden sitios o especies independientemente de su valor económico. Los aprendizajes operan por cierto desde las ontologías biocéntricas que se encuentran entre pueblos indígenas, pero eso no quiere decir que en ellos no deban promoverse cambios. En efecto, los derechos de la Naturaleza también requieren transformaciones, por ejemplo, en el mundo de la Pachamama, debido a que los problemas ambientales que enfrentamos en la actualidad son de una gravedad y envergadura inéditas, requiriendo estrategias de conservación inéditas para todos.

En cualquiera de estos sentidos, los cambios políticos promovidos desde el biocentrismo siempre deben estar atentos a asegurar su legitimidad. Esto quiere decir que deben ser entendidos y aceptados por amplias mayorías, reconociéndolos como necesarios y asumiendo las obligaciones que ellos imponen. El biocentrismo no puede ser impuesto desde una minoría sobre las mayorías, ya que es esencialmente democrático; su propio reclamo por la multiplicidad de valoraciones impone esa condición. Esto implicará procesos que deberán avanzar paso a paso, explorando distintas transiciones, sin que por ello abandone su radicalidad.

Contextos locales y demandas universales

Otro asunto que representa desafíos importantes radica en las formas de balancear componentes que aparecen como universalistas y la construcción de éticas ambientales, morales y políticas que son locales, que están territorializadas. El biocentrismo siempre se construye localmente y está territorializado, pero a la vez es necesaria una ética ambiental global para que sea posible tanto atender los cambios planetarios como sostener cada una de sus expresiones locales. Este tipo de tensiones, entre la posibilidad de fundamentos éticos universales o construcciones particulares ha afectado a la ética por largo tiempo. Es una cuestión delicada, y que está muy bien expresada en varios debates alrededor de los derechos humanos. En efecto, éstos son defendidos con pretensiones de universalidad (incluso bajo la Declaración Universal de los Derechos Humanos), aunque claramente tienen un origen occidental. En cambio, hay algunas culturas que se resisten a ese tipo de derechos, y defienden otras posiciones (por ejemplo, algunos gobiernos de Asia defendieron sus propias versiones «asiáticas» de valores y derechos). En algunas circunstancias es comprensible la necesidad de defender otras especificidades culturales, pero en otros casos las situaciones son mucho más complejas.

Sin duda hay culturas o comunidades que defienden una ética ambiental biocéntrica desde sus territorios, pero también hay grupos y gobiernos que consideran que la idea de una Naturaleza con derechos es un invento del norte, lo califican de imperialista, y lo rechazan aduciendo que impide el «derecho al desarrollo» en el sur (algunas declaraciones recientes de los presidentes de Bolivia y Ecuador apuntan en este sentido). Esta situación se asemeja, en parte, al debate sobre la igualdad de género y el respeto a las mujeres. Esas son demandas que se han universalizado, pero allí donde se mantiene a las mujeres en posiciones subordinadas, atadas a las voluntades de los varones, se resisten esos derechos invocando una ética tradicional propia. Pero el sentido común nos indica que es necesario un cambio en esas culturas para permitir una igualdad de derechos y oportunidades a las mujeres. La ética ambiental padece tensiones similares ya que necesita tener cierto alcance universal, pero a la vez está



Figura 13.1. Patrimonio natural y biocentrismo. Don José, lonko mapuche frente a su pequeño bosque protegido, en su predio en las afueras de la ciudad de Temuco, región de la Araucanía (Chile), en mayo de 2003. Fotografía del autor.

basada en expresiones que son propias de cada sitio y cultura. Por lo tanto, aquellas culturas que, por ejemplo, sobreexploten una especie animal hasta llevarla a la extinción, por más que justifiquen ese hecho en sus tradiciones o religiosidades, despliegan prácticas inaceptables.

La mejor manera de resolver estas tensiones, a mi modo de ver, se debe nutrir de observar con atención distintas prácticas. Sin duda una ética biocéntrica está anclada en territorios y comunidades, y por lo tanto es relativa a cada uno de esos contextos. Pero a la vez, es posible defender que el reconocimiento de los valores intrínsecos es una postura ética universal. Localmente o regionalmente se determinan las formas específicas bajo las cuales se expresan los modos de entender las múltiples valoraciones sobre la Naturaleza, y sus expresiones políticas. Pero el reconocimiento de los valores intrínsecos de la Naturaleza impone mandatos universales, ya que la vida debe ser protegida en todos los rincones del planeta. Problemas ambientales globales, como el cambio climático o la acidificación de los océanos, refuerzan todavía más esa ética como un valor esencial.

De esta manera, se articula una escala universalista pero que sólo se puede expresar localmente en territorios y culturas. Se pueden invocar valores intrínsecos en una selva de Malasia como en la Amazonia, en las savanas africanas como en las pampas sudamericanas, pero sus conformaciones serán diferentes en cada sitio, y con ello, las políticas ambientales derivadas. De la misma manera, como ya se dijo antes, como las comunidades actualmente están interconectadas, se establecen diálogos y aprenden unas de otras. Esto ocurre con las cuestiones ambientales, y unas toman ideas y sensibilidades de otras, las reformulan y las hibridizan con sus propias ideas y posturas. Ejemplo de esto es la difusión que han tenido conceptos como el de Buen Vivir dentro de América Latina y a escala global.

Como puede verse estas ideas se basan en las prácticas actuales, y no necesariamente encajan con la reflexión académica. El reconocimiento de ese marco territorial y cultural se aproxima a las posiciones de los llamados comunitaristas, como los filósofos Alasdair MacIntyre o Charles Taylor. Estos son duros críticos a una ética utilitaria, esencialmente individualista, y la defensa de políticas de reconocimiento de comunidades, tolerantes con las diferencias culturales. Pero los comunitaristas critican también las pretensiones de universalidad que tienen liberales o utilitaristas. Apartándose de esa postura, la defensa del reconocimiento de los valores propios en la Naturaleza a escala universal, como se hace aquí, tiene resonancias con una filosofía kantiana.

Los cambios ecológicos a escala planetaria hacen necesario esforzarse en esa mirada planetaria y el alcance universal de una ética biocéntrica. Los problemas ambientales ya alcanzaron una enorme gravedad a escala planetaria, y por lo tanto, son necesarias respuestas coordinadas y consistentes a esa misma escala internacional.

Establecidas esas condiciones, de todos modos se debe tener presente que conceptos y sensibilidades como Pachamama tienen claras connotaciones andinas, y pueden usarse en forma ampliada en buena parte de América Latina, pero eso no implica que sea la mejor solución para todo el planeta. De la misma manera, no pueden tomarse marcos normativos europeos o norteamericanos para ser impuestos en las constituciones o leyes de América Latina.

En efecto, la ética ambiental que propongo no acepta cualquier relativismo justificado por los contextos territoriales o culturales. Por el contrario, existen expresiones y prácticas muy distintas, donde unas sirven a preservar los derechos de la Naturaleza, y otras no. En caso de duda, es adecuado volver al mandato moral de Leopold, donde lo que correcto es lo que «tiende a preservar la integridad, estabilidad y belleza de la comunidad biótica». Como consecuencia, las nociones de lo bueno están estrechamente asociadas a mantener la biodiversidad y la marcha evolutiva de cada especie, y por lo tanto, el marco moral indica que lo correcto es aquello que asegura la vida, incluida la vida no humana.

Urgencia, desafíos y alternativas

La construcción de nuevas formas de valorar el entorno es urgente. No hay tiempo que perder. Las distintas valoraciones ecológicas coinciden en alertar sobre diversas graves situaciones, y algunas de ellas, como el cambio climático, sigue progresando sin que se alcancen medidas concretas para detenerlo, menos aún para revertirlo. Es imprescindible aceptar el contexto de urgencia que reviste toda la problemática ambiental.

América Latina se encuentra posicionada en un notable contexto ecológico, cultural e histórico, para esta tarea. La enorme riqueza y variedad de la fauna, flora y paisajes continentales, dejan muy en clara la urgencia y necesidad de recuperar los sentidos de la idea de Naturaleza. Con esto me refiero a las concepciones que aceptan su integralidad, las estrechas relaciones entre componentes y procesos, sus propiedades holísticas, y que resisten los intentos de fragmentarla. Esto hace que esas alternativas sean éticas sobre la Naturaleza, o bien de entendimientos cercanos (como podría ser una ética de la Pachamama).

Como se ha indicado antes, nos encontramos en una etapa inicial de ensayos y exploraciones de esas alternativas. Por lo tanto no puede esperarse que exista un repentino consenso nacional o internacional sobre una ética de la Naturaleza y la conservación. O, pensando en países específicos como Ecuador, que la sola aprobación de una nueva Constitución por sí sola basta para lograr el respeto efectivo de los derechos de la Naturaleza. Nos encontramos en una etapa de construcción, con todas sus potencialidades y defectos. Pero la diversidad cultural latinoamericana es una cantera inagotable de exploraciones y novedades para abordar estas cuestiones. A ello se suma las particularidades históricas, que desembocan en momentos donde existen mayores opciones para las transformaciones políticas que presupone una ética ambiental. Los cambios políticos en varios países, aunque limitados en el plano ambiental, igualmente muestran que son posibles transformaciones sustantivas, y que actores como indígenas y campesinos, tienen enormes capacidades de acción política.

Es necesario cambiar las actitudes para avanzar en ese terreno. Las exploraciones y las metáforas son parte de estos ensayos, y deben ser respetadas. Las reacciones burlonas o peyorativas frente a quienes reclaman reconocer los derechos en animales o plantas no tienen fundamento; los que exigen que esa mirada deba tener una base «dura» en una ciencia biológica mecanicista, no entienden lo que está en marcha. Las valoraciones alternas sobre los seres vivos deben ser entendidas como esfuerzos por generar nuevas perspectivas éticas, lo que las hace muy importantes no sólo en sus contenidos específicos, sino también en las sensibilidades y emociones que involucran, y en sus prácticas, los modos de acción. No sólo son relevantes las respuestas, sino que incluso son indispensables los modos y contenidos de nuevas preguntas (Weston, 1992).

Estas y otras reacciones permiten poner un límite a la pretensión de la valoración económica en representar la esencia del valor de todo, o casi todo. Este es uno de los terrenos donde es urgente reconquistar la multiplicidad de valoraciones, y poder hacerle un espacio a las perspectivas biocéntricas. Toda la evidencia disponible, resumible en el persistente deterioro ambiental en América Latina y todo el planeta, son prueba contundente que los enfoques utilitaristas no funcionan, y que, a la largo, refuerzan la lógica de apropiación de la Naturaleza y un desarrollo reducido al crecimiento.

En América Latina estamos a tiempo de llevar adelante ese cambio ya que estamos rodeados de ejemplos e iniciativas donde se valora a la Naturaleza de otra manera, y se llevan adelante prácticas de conservación desconectadas del mercado y bajo un espíritu biocéntrico. En ese sentido me parece importante rescatar una experiencia personal que tuvo lugar en mayo de 2003, en las cercanías de la ciudad de Temuco, en la Araucanía chilena. En esa región el paisaje original era de tupidos bosques nativos que han sufrido sucesivas modificaciones, desde la agricultura y ganadería a la diseminación de plantaciones forestales industriales. En esa zona visité el predio de don José, un veterano *lonko* Mapuche de una comunidad rural. Posee poco menos de 20 hectáreas donde cría unas pocas cabezas de ganado, algunos cultivos, y a ello agrega una pequeña área de bosque que mantiene protegida. Ese pequeño bosque, con algunos robles australes y colihues, llamó mi atención, y al preguntarle con más precisión, don José señaló que su intención era dejar ese bosquecito intocado, sin modificar y sin producción agropecuaria, ya que era un legado que deseaba dejar a sus hijos.

Si hubiese primado una perspectiva antropocéntrica convencional, don José seguramente suplantaba ese bosque por cultivos o pasturas para su ganado, con la esperanza de ganar unos pesos más. Más de un técnico agropecuario indicaría que se está perdiendo dinero en mantener esa pequeña superficie como «improductiva». Si hubiera seguido ideas como de la economía verde, sólo protegería su bosques si alguien, una empresa o el Estado, le pagaban por los bienes y servicios ambientales que ofrecían esos árboles. Estas u otras vías similares están a tono en considerar a esa área como un Capital natural.

Sin embargo, este *lonko* mapuche mantenía esa parcela por fuera del mercado, no la concebía como una forma de Capital, sino como un Patrimonio que obtuvo en herencia de sus padres (y que su madre recibió a su vez de sus padres), que debía proteger, y que sentía debía legar a sus seis hijos. Don José nada sabía sobre la ecología profunda o los debates alrededor del Capital Natural, pero su sensibilidad, intuición y entendimiento estaba claramente anclado en posturas biocéntricas. Entiende a ese bosque como un patrimonio natural, y no como un Capital natural. Afirma con orgullo que «nosotros, los Mapuches, hablamos con la Naturaleza; nuestro pensamiento *es en* la Naturaleza porque somos parte de ella». Queda en claro que la propia identificación de la persona se da dentro de la Naturaleza. Todo esto sostiene, a su vez, un sentido

de responsabilidad, refiriéndose una y otra vez a su deber en preservar ese bosque; es una ética biocéntrica que genera una moral enfocada en proteger ese bosquecillo. Como estas hay muchos otros casos y experiencias en todo el continente, muchas de ellas invisibilizadas por las estrategias de desarrollo y la política convencional, pero que intentan abrirse paso y subsistir.

Ejemplos como estos son prometedores, y dejan en claro que existe una gran variedad de opciones a identificar y apoyar. Pero también debemos ser conscientes que buena parte de la población latinoamericana está urbanizada, y su experiencia de la Naturaleza es cada vez más lejana. Esos numerosos contingentes tienen vivencias muy acotadas sobre los animales, plantas, y paisajes naturales, y casi siempre vinculada al turismo o vacaciones. Por lo tanto, una cuota de realismo obliga a colocar entre las tareas urgentes en gran esfuerzo en reconectar a las habitantes urbanos con la Naturaleza. Aquí serán necesarias actividades en muy diversos campos, que van desde la educación ambiental a la remodelación urbana para dar lugar a la Naturaleza dentro de las ciudades.

La reconexión con el mundo natural es también asunto de los sentimientos. Es importante promover cambios de actitud para abandonar toda vergüenza en exigir la protección de la Naturaleza desde posturas afectivas o estéticas. Quedarse siempre en una neutralidad cartesiana, donde amar la Naturaleza sólo puede ubicarse en el ámbito de la vida privada y no debería colarse en la profesionalidad científica, no tiene mucho sentido. Incluso debería explorarse un código ético para los profesionales en temas ambientales, y en particular la conservación. Si ese tipo de compromiso existe en las ciencias médicas, formalizado en un juramento, es bienvenido que otro tanto suceda con las disciplinas de la conservación.

Como puede verse a lo largo de este capítulo, la ética biocéntrica promueve políticas y gestiones ambientales que se pluralizan en varios frentes. Defiende que la vida, los seres vivos y la Naturaleza, tienen valores en sí mismos que están más allá de la utilidad humana. No pretende que las plantas o animales hablen, se presenten en juzgados o formen partidos políticos. Reclama, en cambio, que seamos nosotros, los humanos, quienes comencemos a escuchar, a entender y a aprender de los seres vivos y sus ambientes.